

VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACION, UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

CONTRALORIA INTERNA

Nº DE OFICIO: 166/2023

VILLA JUÁREZ, S.L.P., A 30 DE OCTUBRE DEL 2023

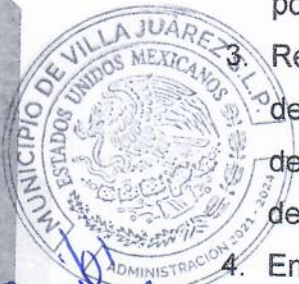
ASUNTO: RECOMENDACIÓN DERIVADO DE LA AUDITORIA INTERNA 2023

C. LISA AVIGAIL IZAGUIRRE RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA JUAREZ
P R E S E N T E.-

En vista de la visita de inspección a su departamento; así como a los archivos que fueron solicitados y entregados a esta Contraloría Interna con la finalidad de prevenir acciones que pudieran recaer en una falta administrativa para usted y con fundamento en el artículo 86 fracción I, II, V, VI, y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; me permito realizar las siguientes

RECOMENDACIONES:

1. Realizar planeaciones de los eventos; con el fin de contar con las cotizaciones de los proveedores, contratos de servicios profesionales, y toda la comprobación para elegir la mejor opción acorde a los planes de mejorar las finanzas del municipio.
2. Integración de expedientes de comprobación; con la finalidad de dar una mejor rendición de cuentas, su departamento debería de hacer la integración de los egresos, dicho expediente deberá de ser entregado en original al departamento de tesorería y quedar una copia digital en su resguardo para posibles aclaraciones.
3. Reuniones con el personal de Confianza; con ello y al realizar la planeación de actividades de manera mensual involucrara a todos los integrantes de los departamentos aligerando la carga de trabajo con el método de repartición de tareas.
4. En cuanto a las líneas de acción de la administración se tiene registro de solo 7 acciones de un total de 49, teniendo un 14.28% de cumplimiento; sin embargo, en vista de las líneas de acción propuestas para este departamento podemos notar que varias pertenecen a cultura y deporte por lo cual recomendamos que sean delegadas para su cumplimiento. Pudiendo



Recibido
07/11/23



VILLA JUÁREZ

UNA NUEVA GENERACIÓN. UN MEJOR GOBIERNO

Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024


realizar talleres en las distintas localidades y no solamente en la cabecera. Y así se da atención a todas las comunidades.

Cabe señalar que las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control Interno, son sugerencias que se emiten con el fin de corregir errores, y mejorar el funcionamiento de esta administración pública. Es por ello por lo que, en caso de no corregir dichas acciones, y que estas sean objeto de algún delito grave o no grave; la responsabilidad será única y exclusivamente del titular del departamento.

Sin otro particular por el momento me despido enviado un cordial saludo.



ATENTAMENTE:


LIC. VANESSA ALMAZÁN MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

